



## Los actos de los 800 años de la USAL contarán con exenciones fiscales

V. San José

SALAMANCA- El octavo Centenario de la Universidad de Salamanca, cuya conmemoración está prevista para 2018, contará con exenciones fiscales, con el máximo tiempo y beneficios que permite la ley, al presentar el PP una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado que respalda el Gobierno.

Para el alcalde de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, se trata de una «gran noticia» que culmina un largo trabajo institucional en favor de los intereses generales de la capital y provincia, y de coordinación entre la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento y los diputados salmantinos en el Congreso.

A última hora de la mañana de ayer, el Grupo Popular en el Congreso registraba la enmien-

## 2018

**será el año**

en que la Universidad Salamanca  
conmemore su VIII Centenario

da al Proyecto de Ley de Presupuestos para conseguir los máximos beneficios fiscales al VIII Centenario de la Universidad de Salamanca y por el mayor tiempo que permite la ley. En dicho texto se señala que el Gobierno de España considera al VIII Centenario como un acontecimiento de «excepcional interés público», otorgándole los máximos beneficios fiscales que garantiza la Ley, al igual que el periodo máximo de tiempo.

Éste va desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2018, coincidiendo también con el inicio del curso académico en la universidad y abarcando hasta cuatro ejercicios presupuestarios.

Conseguir los máximos beneficios fiscales debe ser también, a juicio del alcalde, «una oportunidad para animar al sector empresarial, en especial el ligado al campo de I+D+i para apostar por Salamanca y por su desarrollo con la repercusión de este Centenario.